

Voltaire

Tratado sobre la tolerancia

Nota de lectura para el ADF

emiliosola@archivodelafrontera.com

Colección: Bibliografía: Notas de lectura
Fecha de Publicación: 01/06/2013 y 29/11/2013
Número de páginas: 11
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola, con la colaboración tecnológica de **Alma Comunicación Creativa**.

www.cedcs.org
info@cedcs.org
contacta@archivodelafrontera.com

www.miramistrabajos.com

VOLTAIRE

TRATADO SOBRE LA TOLERANCIA

Voltaire, *Tratado sobre la tolerancia*, Edición, traducción y notas de Mauro Armiño, Madrid, 2010, Diario Público.

En 1787 Luis XVI dio un edicto de tolerancia hacia los súbditos no católicos que se considera una consecuencia de este tratado sobre la tolerancia de Voltaire, que ya había terminado en 1763, un cuarto de siglo antes. Pocos meses después del edicto de Luis XVI, comenzaba la Revolución Francesa con la convocatoria de los Estados Generales y en la *Declaración de los derechos del hombre* de 1789 se establecía ya formalmente que “todos los ciudadanos... son igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos... sin más distinciones que las de sus virtudes y talentos”. Más específicamente, en el artículo X se dice: “Nadie debe ser inquietado por sus opiniones, incluso religiosas, con tal de que su manifestación no perturbe el orden público establecido por la ley”. Y en el artículo XI: “La libre comunicación de pensamientos y opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre”. La tolerancia se convertía en uno de los principios fundamentales en el desmantelamiento del Antiguo Régimen y de la posterior democracia formal.

Voltaire escribió el *Tratado de la tolerancia* a raíz de un suceso en la ciudad de Toulouse, el 13 de octubre de 1761: la trágica muerte del hijo mayor del comerciante protestante Jean Calas, al que encontraron ahorcado después de cenar en la tienda de la planta baja de la casa familiar. Lo que parecía un suicidio, la gente comenzó a decir que había sido un asesinato, que el padre había estrangulado a su hijo porque pretendía convertirse al catolicismo, y el comerciante Jean Calas fue apresado, torturado y ejecutado. Los excesos católicos, que dieron al hijo muerto honores y tratamiento de mártir del catolicismo, así como los excesos del procedimiento judicial, interesaron a algunos ilustrados, entre ellos Voltaire, que se puso en contacto con la familia y contribuyó a la revisión del caso: la familia de Calas - su viuda, dos hijas y dos hijos supervivientes, así como una vieja sirvienta católica – recuperó los bienes requisados, fue gratificada por la justicia real, y el Parlamento de Toulouse hubo de reconocer su error y rehabilitar la figura y memoria del ajusticiado.

El título completo del escrito de Voltaire es, por ello, *Tratado sobre la tolerancia con ocasión de la muerte de Jean Calas*, y desde el punto de vista formal es una pieza narrativa también, pues recoge documentos testimoniales reales o recreados por el mismo Voltaire, en nada diferentes a la técnica narrativa de una novela epistolar. También podría considerarse este conjunto textual como un precedente del informe periodístico o del periodismo de investigación, e incluso como una campaña de opinión

bien estructurada y con un objetivo plenamente logrado, la rehabilitación de la memoria de Calas y el establecimiento de un debate público sobre la intolerancia.

En uno de los primeros textos introductorios, Voltaire lo afirma taxativamente: “He querido informarme en calidad de historiador”. Con sus garantías explicitadas de veracidad, o al menos de verosimilitud, puede hablarse también de una categoría o modalidad de la literatura de avisos.

El propio Voltaire anotó el conjunto, así como sus editores posteriores, y todo ello no dejó de enriquecer y hacer más sugestivos aún el relato y reflexión resultantes.

INTRODUCCIÓN

En la edición de Mauro Armiño, a modo de introducción se reproducen algunas cartas de Voltaire de la primavera y el verano de 1762; la primera de ellas, a una destinataria fingida, resalta el recurso literario de ficción para introducir una narración, y es ahí en donde manifiesta a las claras su propuesta narrativa, casi como una paradoja postmoderna: “He querido informarme en calidad de historiador”. Siguen tres cartas a tres notables amigos, un abogado, un canciller y un académico, presentando la desgracia de la viuda Calas y su familia. Voltaire dice reaccionar ante un “juicio secreto” y una “condena sin motivos”, y pide “la presentación pública de ese procedimiento”. Ese es el objetivo principal, llevar el caso a la opinión pública:

“Me parece que interesa a todos los hombres profundizar este asunto, que, por otra parte, es el colmo del más horrible fanatismo.
Es renunciar a la humanidad tratar con indiferencia un episodio como éste”.

Siguen luego “Piezas originales relativas a la muerte de los señores Calas y el juicio celebrado en Toulouse”, tres cartas, una demanda, un memorial y una declaración; tanto las cartas como el memorial y la declaración fueron escritas por Voltaire y son una recreación literaria suya, por lo tanto, destinada a hacer más eficaz la narración y comprensión de la historia. Fechadas todas en el verano de 1762, su índice es significativo:

1 Extracto de una carta de la señora viuda de Calas.

2 Carta de Donat Calas, hijo de la señora viuda Calas, a su madre.

Es en esta carta en donde también se refuerza el objetivo de esta operación cívica:

“Basta que consigáis – le dice el hijo a la madre viuda –
que los jueces presenten el proceso criminal: es cuanto quiero,
es cuanto desea el mundo, y lo que no se puede negar.

Todas las naciones, todas las religiones están interesadas en ello.

Pintan a la justicia con una venda en los ojos, ¿debe ser muda?

¿Por qué, cuando Europa pide cuentas de una sentencia tan extraña,
no se apresuran a darlas?

El castigo de los malvados se hace público para el público:

las acusaciones por las que se les castiga deben ser, por lo tanto, públicas. No se puede mantener por más tiempo en la oscuridad lo que debe salir a plena luz...”

De manera muy hermosa, Voltaire parecía vislumbrar una Europa de la información, como previa o necesaria para una Europa de la cultura y una Europa política.

3 Carta a monseñor Canciller.

4 Demanda al Rey en su Consejo.

5 Memorial de Donat Calas por su padre, su madre y su hermano.

El final del memorial, en tono dramático y declamatorio, muestra también el objetivo de Voltaire, por boca del hijo del ajusticiado:

“Sólo en un desierto, desprovisto de consejo, de apoyo, de consuelo, digo a Monseñor Canciller y a todo su consejo de Estado: esta demanda que pongo a vuestros pies es extrajudicial; hacedla judicial mediante vuestra autoridad y vuestra justicia. No tengáis piedad de mi familia, pero haced que resplandezca la verdad. Que el parlamento de Toulouse tenga el valor de publicar los procedimientos: Europa los exige y, si él no los presenta, que vea lo que Europa decide”.

6 Declaración de Pierre Calas.

De nuevo, una dramática narración autobiográfica de uno de los hijos del ajusticiado, plenamente novelesca, es recreada por Voltaire de manera conmovedora. Su final es elocuente:

“Finalmente escapé de esa cárcel, dispuesto a volver a entrar en la que el rey considerara a propósito ordenarme, y dispuesto a derramar mi sangre por el honor de mi padre y de mi madre. El ciego prejuicio nos ha perdido; la razón esclarecida nos compadece hoy; el público, juez del honor y de la vergüenza, rehabilita la memoria de mi padre; el consejo confirmará la sentencia del público sólo con que se digne ver las piezas. No es éste uno de esos procesos que se deja en la arenilla de un escribano porque es inútil publicarlos; estoy seguro de que importa al género humano que sea informado, hasta en sus últimos detalles, de todo lo que ha podido producir el fanatismo, esa peste execrable del género humano”.

Algunas de estas seis piezas introductorias se publicaron el mismo verano de 1762, en concreto las dos primeras y las dos últimas, lo que significaba poner al alcance de la opinión pública lo sucedido, desde el punto de vista de las víctimas y con tono literario de gran dramatismo, conmovedor. Una pequeña obra maestra literaria e informativa, apasionada y apasionante. Que desborda la literatura de avisos, la agudiza o la mejora.

EL TRATADO SOBRE LA TOLERANCIA

El texto del tratado propiamente dicho son XXV capítulos, más un “Artículo nuevamente añadido, en el que se da cuenta de la última sentencia dictada a favor de la familia Calas”, añadido en 1765, dos años después de la edición primera del tratado en 1763. La inmediatez de los hechos realzan la fuerza de la reacción literaria de Voltaire, en una secuencia temporal sencilla: en marzo de 1762 el ajusticiamiento de Jean Calas, en el verano los textos ya elaborados introductorios, verdadero esfuerzo narrativo publicado ese mismo verano, y pocos meses después, ya en 1763, la publicación del tratado sobre la tolerancia, que incorpora en los dos primeros capítulos una síntesis de lo sucedido.

El índice es elocuente por sí mismo sobre el plan reflexivo al hilo del suceso:

- I. Historia abreviada de la muerte de Jean Calas.
- II. Consecuencias del suplicio de Jean Calas.
- III. Idea de la Reforma en el siglo XVI.
- IV. De si la tolerancia es peligrosa, y en qué pueblos está permitida.
- V. De cómo puede ser admitida la tolerancia.
- VI. De si la intolerancia es de derecho natural y de derecho humano.
- VII. De si la intolerancia fue conocida de los griegos.
- VIII. De si los romanos fueron tolerantes.
- IX. Sobre los mártires.
- X. Del peligro de las falsas leyendas y de la persecución.
- XI. Abusos de la tolerancia.
- XII. De si la intolerancia fue de derecho divino en el judaísmo, y de si siempre fue puesta en práctica.
- XIII. Extrema tolerancia de los judíos.
- XIV. De si la intolerancia ha sido enseñada por Jesucristo.
- XV. Testimonios contra la intolerancia.
- XVI. Diálogo entre un moribundo y un hombre de buena salud.
- XVII. Carta escrita al jesuita Le Tellier, por un beneficiado, el 6 de mayo de 1714.
- XVIII. Únicos casos en que la intolerancia es de derecho humano.
- XIX. Relación de una disputa de controversia en China.
- XX. De si es útil mantener el pueblo en la superstición.
- XXI. Virtud vale más que ciencia.
- XXII. De la tolerancia universal.
- XXIII. Plegaria a Dios.
- XXIV. Post scriptum.
- XXV. Continuación y conclusión.

RIGOR Y PASIÓN

Los dos primeros capítulos del tratado sobre la tolerancia de Voltaire narran el trágico fin de Jean Calas, y lo propone como un caso de fanatismo. En el capítulo tercero señala

el marco en el que surge el problema de la intolerancia y el fanatismo, las reformas religiosas renacentistas, y en el siguiente aborda lo que está sucediendo en su tiempo, en clave de resaltar los perfiles de tolerancia, con referencias a culturas mitificadas ya como la turca, india, persa, tártara, la china o la japonesa, o el igualmente mundo mítico aún de los cuáqueros en Pensilvania. El punto de partida es claro:

“El furor que inspiran el espíritu dogmático
y el abuso de la religión cristiana mal entendida
ha derramado tanta sangre, ha producido tantos desastres,
en Alemania, en Inglaterra, e incluso en Holanda, como en Francia:
sin embargo, hoy la diferencia de religiones
no causa ninguna perturbación en estos Estados;
el judío, el católico, el griego, el luterano, el calvinista, el anabaptista,
el sociniano, el menonita, el moravo y tantos otros
viven como hermanos en esas regiones,
y contribuyen por igual al bien de la sociedad.”

Como conclusión de ese capítulo cuatro, tras el recorrido por esos mitos exóticos de tolerancia, concluía que “esa tolerancia nunca ha provocado ninguna guerra civil”, mientras que “la intolerancia ha cubierto la tierra de carnicerías”.

Es a finales del capítulo cuarto y en el siguiente donde esa sociedad aparece como una sociedad civil:

Aquí sólo hablo del interés de las naciones;
y respetando, como debo, la teología, en este artículo
no considero más que el bien físico y moral de la sociedad”.

Un ejemplo puede servir de marco para esa sociedad civil o civilizada:

“Sabemos que varios cabeza de familia,
que han conseguido grandes fortunas en los países extranjeros,
están dispuestos a regresar a su patria; sólo piden
la protección de la ley natural,
la validez de sus matrimonios,
la certeza de la situación de sus hijos,
el derecho a heredar a sus padres,
la franquicia de sus personas;
nada de templos públicos, nada de derecho
a los cargos municipales ni a las dignidades...”

Todo el capítulo sexto puede considerarse como una primera conclusión, que resulta ser también nuevo punto de partida, pues el tratado continúa durante diecinueve capítulos más. Aparece en él también el mito de la intolerancia católica hispano-portuguesa de pasada, como referencia, lo mismo que habían aparecido los mitos de tolerancia exóticos, de los que se desarrollará más el de los chinos. En este capítulo la pasión volteriana, plenamente literaria, gana al rigor que mostrará en los capítulos bíblicos posteriores, sobre todo, aunque allí también termine dominando la pasión polémica más

exacerbada. El capítulo sexto se titula: “De si la intolerancia es de derecho natural y de derecho humano”.

“El derecho natural es aquel que la naturaleza indica a todos los hombres. Habéis criado a vuestro hijo, os debe respeto como a padre suyo, gratitud como a su bienhechor. Tenéis derecho a los productos de la tierra que habéis cultivado con vuestras manos. Habéis hecho y recibido una promesa, debe ser cumplida.

El derecho humano no puede estar fundado en ningún caso más que sobre este derecho de naturaleza; y el gran principio, el principio universal de uno y otro, es, en toda la tierra: ‘No hagas lo que no querrías que te hiciesen’. No se entiende cómo, siguiendo ese principio, un hombre podría decir a otro: ‘Cree lo que yo creo y no lo que tú puedas creer, o perecerás’. Es lo que se dice en Portugal, en España, en Goa. En la actualidad, en algunos otros países se contentan con decir: ‘Cree, o te aborrezco; cree, o he de hacerte todo el daño que pueda; monstruo, no tienes mi religión, por tanto no tienes religión: es preciso que inspires horror a tus vecinos, a tu ciudad, a tu provincia’.

Si fuese de derecho humano comportarse así, sería preciso que el japonés detestase al chino, que a su vez execraría al siamés; éste perseguiría a los gangáridas, que arremeterían contra los habitantes del Indo; un mogol le arrancaría el corazón al primer malabar que encontrase; el malabar podría degollara al persa, que podría matar al turco; y todos juntos se arrojarán sobre los cristianos, que durante tanto tiempo se han devorado unos a otros.

El derecho de la intolerancia es, por tanto, absurdo y bárbaro; es el derecho de los tigres, y es mucho más horrible, porque los tigres sólo desgarran para comer, y nosotros nos hemos exterminado por unos párrafos.”

ÉNFASIS Y ERUDICIÓN

Del capítulo séptimo al décimo va recorriendo la cultura griega y romana a propósito de la tolerancia, y entra en el asunto de los mártires cristianos antiguos y las falsas leyendas elaboradas en torno a las persecuciones, con alusiones a los bolandistas y sus revisiones de los martirologios clásicos; un desmontaje racional y crítico de Voltaire, en la línea de encontrar la verosimilitud como más próxima a la verdad. Son unos capítulos de gran colorido literario, con abundantes ejemplos peregrinos y hasta divertidos, como un mar de historias, todas con sus referencias eruditas, citas y citas, bíblicas, patrísticas, medievales, humanísticas y hasta documentales en su caso, que en ocasiones se convierten en digresiones extravagantes y amenas en las notas del propio Voltaire.

Equipara los fraudes piadosos a las supersticiones y en el final del capítulo décimo estalla de nuevo la pasión volteriana:

“Todos esos falsos milagros con los que quebrantáis la fe que se debe a los verdaderos, todas esas leyendas absurdas que añadís a las verdades del Evangelio, apagan la religión en los corazones; demasiadas personas que quieren instruirse, y que no tienen tiempo de instruirse suficientemente, dicen: ‘Los maestros de mi religión me han engañado, por tanto no hay religión; más vale echarse en brazos de la naturaleza que en los del error; antes prefiero depender de la ley natural que de las invenciones de los hombres’. Otros tienen la desgracia de ir todavía más lejos: ven que la impostura les ha puesto un freno, y no quieren ni siquiera el freno de la verdad, se inclinan hacia el ateísmo; uno se vuelve depravado porque otros han sido bribones y crueles.

Estas son, desde luego, las consecuencias de todos los fraudes piadosos y de todas las supersticiones. De ordinario los hombres sólo razonan a medias; es un argumento malísimo decir: Voragine, el autor de *La leyenda dorada*, y el jesuita Ribadeneyra, compilador de la *Flor de los santos*, no dijeron más que tonterías; por tanto, no hay Dios; los católicos han degollado cierto número de hugonotes, y a su vez los hugonotes han asesinado a cierto número de católicos: por tanto, no hay Dios; se han servido de la confesión, de la comunión y de los sacramentos para cometer los crímenes más horribles: por tanto, no hay Dios. Yo llegaría a una conclusión contraria: por tanto, hay Dios que, tras esta vida pasajera, en la que tanto le hemos desconocido, y en que tantos crímenes hemos cometido en su nombre, se dignará consolarnos de desdichas tan horribles: porque si consideramos las guerras de religión, los cuarenta cismas de los papas, casi todos ellos sangrientos; las imposturas, casi todas ellas funestas; los odios irreconciliables encendidos por las diferentes opiniones; si vemos todos los males que ha producido el falso fervor, los hombres han tenido durante mucho tiempo su infierno en esta vida”.

Los capítulos XI al XV abordan el asunto de la intolerancia en el mundo bíblico, con la misma erudición en las notas redactadas por el propio Voltaire, que a veces se convierten en pequeño tratado paralelo, como en algunas que aborda el asunto de la crueldad con los animales y hasta el bestialismo. Desde el principio afirma: “La intolerancia no produce más que hipócritas y rebeldes: ¡qué funesta alternativa!”. Y ya el capítulo XV no es más que una sucesión de citas de autoridades bíblicas, clásicas o contemporáneas sobre el asunto, que termina proclamando que la intolerancia es absurda. Son con frecuencia citas breves, casi sapienciales: “Nada es más contrario a la religión que la fuerza” (San Justino, mártir, libro V), “Aconsejad y no forzad” (Carta de san Bernardo), “Otorgad a todos la tolerancia civil” (Fenelon, arzobispo de Cambrai, al duque de Borgoña). En otras ocasiones algo más amplias, nunca más de tres líneas.

“Podría hacerse un libro enorme, compuesto todo él de pasajes semejantes.

Nuestras historias, nuestros discursos, nuestros sermones,
nuestros libros de moral, nuestros catecismos, todos ellos respiran,
todos ellos enseñan hoy este deber sagrado de la indulgencia.
¿Por qué fatalidad, por qué inconsecuencia iríamos a desmentir en la práctica
una teoría que todos los días proclamamos?
Cuando nuestros actos desmienten nuestra moral es porque creemos
que hay alguna ventaja para nosotros en hacer lo contrario de lo que enseñamos;
pero desde luego no hay ventaja alguna en perseguir
a los que no son de nuestra opinión, y en hacernos odiar por ellos.
Hay por tanto, repitámoslo una vez más, absurdidad en la intolerancia.
Pero, se dirá, quienes están interesados en turbar las conciencias
no son absurdos.
A ellos se dirige el capítulo siguiente.

UN INTERMEDIO PLENAMENTE LITERARIO

El diálogo entre un moribundo y un hombre de buena salud, al que identifica en el diálogo como “El bárbaro”, es una breve pieza literaria dialogada, al modo del diálogo renacentista o el teatral, en el que el bárbaro termina por falsificar la firma del moribundo en un documento de perjurio que no quiere firmar, con el fin de obtener una canonjía, como ejemplo de moral aberrante. Es el capítulo XVI, y el siguiente es una carta al jesuita Le Tellier, último confesor de Luis XIV, de un agente suyo; de ironía descarnada, los jesuitas son presentados como el colmo de intolerancia y crueldad con los hugonotes; el capítulo XVIII mantiene que la intolerancia sólo es justificable contra la intolerancia criminal. El mismo tono plenamente literario, esta vez narrativo, como un cuento sapiencial oriental, es el capítulo XIX, sobre una controversia en China, en la que el tolerante es un mandarín chino de Cantón que intenta pacificar a un jesuita y a un holandés de Batavia. De nuevo el mito de una China razonable y tolerante.

Es el breve intermedio literario previo a los últimos cinco capítulos de conclusiones generales y adornos retóricos finales. Una de las conclusiones claves es sacar al pueblo de la superstición:

“La superstición es a la religión lo que la astrología a la astronomía,
la hija muy loca de una madre muy cuerda.
Esas dos hijas han subyugado hace mucho tiempo a toda la tierra”.

Todo el discurso contra la degradación religiosa supersticiosa que suponían las más descabelladas historias de reliquias y santorales fantásticos, entran en el razonamiento final:

“Pero de todas las supersticiones,
¿no es la más peligrosa la de odiar a su prójimo por sus opiniones?
¿Y no es evidente que sería más razonable todavía
adorar el santo ombligo, el santo prepucio, la leche y el vestido
de la Virgen María que detestar y perseguir a nuestro hermano?”

El arranque del capítulo XXI, da el tono concluyente de estos últimos párrafos:

“A menos dogmas, menos disputas; y a menos disputas, menos desgracias; si esto no es verdad, estoy equivocado.

La religión fue instituida para hacernos felices en esta vida y en la otra.
¿Qué se necesita para ser feliz en la vida futura? Ser justo.

Para ser feliz en ésta, tanto como lo permite la miseria de nuestra naturaleza, ¿qué se necesita? Ser indulgente.

De nuevo la pasión y la literatura sapiencial, que sigue en el capítulo XXII sobre la tolerancia universal, una retórica plegaria a Dios, un postscriptum sobre un escrito de un abate católico aparecido en el momento de redacción del texto y que Voltaire juzga como ejemplo de intolerancia e inhumanidad, y un último capítulo, el XXV, con la conclusión feliz del proceso de Calas el 7 de marzo de 1763, con la intervención del Consejo de Estado, que permitía concluir que los ocho jueces de Toulouse se habían equivocado en su sentencia condenatoria.

LA SUPRESIÓN DE LOS JESUITAS DE 1764

A los XXV capítulos anteriores del tratado sobre la tolerancia, ya aparecidos en 1763, Voltaire le añadió un nuevo apéndice aclaratorio, dos años después, en una nueva edición del tratado de 1765:

“Desde el 7 de marzo de 1763 hasta el juicio definitivo, pasaron todavía dos años: así de fácil le resulta al fanatismo arrancar la vida a la inocencia, y así de difícil a la razón obligarle a hacer justicia.

La causa del retraso fueron las demoras procesales puntillosas del Consejo de Estado y otros asuntos procesales, el principal de ellos el de la supresión de los jesuitas en Francia, en 1764, a la que seguiría su destierro tres años después. Era la culminación de un malestar contra estos religiosos; se advertía en el texto volteriano, y también en este su último añadido:

“Otros asuntos importantes ocupaban entonces a casi todos los tribunales de reino.
Se expulsaba a los jesuitas; se abolía su sociedad en Francia:
habían sido intolerantes y persecutores; fueron perseguidos a su vez”.

Voltaire sólo evoca este hecho por encima, pero remite al lector a su narración por D'Alambert en un texto aparecido en 1765, al mismo tiempo que Voltaire redacta este añadido final a su tratado, que es *Sur la destruction des jésuites en France*.

Pero esta acción espectacular pareció olvidarse de momento ante el final del caso Calas, el 9 de marzo de 1765, “en que la inocencia triunfó completamente”, entre el clamor popular, como una fiesta en honor a un mártir cívico:

“Hubo en París una alegría universal:
la gente se agolpaba en las plazas públicas, en los paseos;

corría para ver a esta familia tan desdichada;
aplaudía viendo pasar a los jueces, los colmaba de bendiciones.
Lo que hacía más conmovedor este espectáculo es que ese día, noveno de marzo,
era el mismo día en que Calas había perecido en el más cruel suplicio
(tres años antes).”

La merced real, solicitada por los relatores del caso, fue atendida, y alcanzó la recompensa tanto a la familia Calas como a su sirvienta católica:

“El rey respondió haciendo entregar treinta y seis mil libras
a la madre y a los hijos;
y de esas treinta y seis mil libras, hubo tres mil
para aquella sirvienta virtuosa que constantemente
había defendido la verdad al defender a sus amos.

El final del conjunto textual es retórico y concluyente:

“¡Ojalá este ejemplo sirva para inspirar a los hombres la tolerancia,
sin la cual el fanatismo asolaría la tierra, o al menos la entristecería para
siempre!
Sabemos que en este caso sólo se trata de una sola familia
y que la rabia de las sectas ha hecho perecer millares;
pero hoy, cuando una sombra de paz permite descansar
a todas las sociedades cristianas, después de siglos de carnicerías,
es en este tiempo de tranquilidad cuando la desgracia de los Calas
debe causar una impresión más honda, poco más o menos
como el trueno que cae en la serenidad de un hermoso día.
Son éstos casos raros, pero ocurren,
y son el efecto de esa sombría superstición que lleva a las almas débiles
a imputar crímenes a todo el que no piensa como ellos”.

Tratado teórico, con abundantes notas eruditas, relato novelado de tipo epistolar pero con pretensiones de relato histórico, campaña de periodismo de información, el resultado es también una estupenda pieza de literatura política.